



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL II PA 2019

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

2019 - 2021

“Talento y conocimiento para el desarrollo regional”

**Pablo Emilio Cruz Casallas
Rector**

Villavicencio, Marzo de 2020



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

María Fernanda Polanía
Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Presidente del Consejo Superior

Miguel Roberto Villafradez Abello
Representante del Presidente de la República

Pablo Emilio Cruz Casallas
Rector

María Luisa Pinzón Rocha
Representante de las Directivas Académicas

Jorge Pachón García
Representante de los Profesores

Juan Carlos Saravia Mojica
Representante de los Egresados

Saúl Guayacán Gutiérrez
Representante de los Ex Rectores

Eduardo Alberto Martínez B.
Representante del Sector Productivo

José Fernando Saavedra Sua
Representante de los Estudiantes



CONSEJO ACADÉMICO

Pablo Emilio Cruz Casallas
Rector

María Luisa Pinzón Rocha
Vicerrectora Académica

Medardo Medina Martínez
Vicerrector de Recursos Universitarios

Omar Yesid Beltrán Gutiérrez
Decano Facultad Ciencias Básicas e Ingenierías

Luz Miryam Tobón Borrero
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Luz Haydee González Ocampo
Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Cristobal Lugo López
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Wilson Fernando Salgado Cifuentes
Decano Facultad de Ciencias Económicas

Marco Aurelio Torres Mora
Director General de Investigaciones

Fernando Campos Polo
Director General de Proyección Social

Eduardo Castillo González
Director General de Currículo

Ana Bety Vaca Casanova
Representante de los Profesores

Juan Andrés Cardona Candamil
Representante de los Estudiantes

Samuel Elías Betancur Garzón
Asesor de Planeación



EQUIPO DE TRABAJO

Samuel Elías Betancur Garzón
Asesor de Planeación

Claudio Javier Criollo Ramírez
Organizacional

Maria Paula Estupiñán Tiuso
Planeación Estratégica

Norida Andrea García
Carlos Andrés Garzón Guzmán
Economía y Finanzas

Alba Enerieth Benjumea Urrea
Banco de Proyectos

Nina Lisseth Ballén Rodríguez
Estadísticas

Higinio Castro Hernández
Laura Cristina Martínez Rey
Estefany Andrea Zabala Ramos
Daniel Alfonso Durán Pinilla
Infraestructura





PRESENTACIÓN

La Universidad de los Llanos es una de las 32 Universidades Públicas del Sistema Universitario de Colombia, constituye la única opción de educación Superior pública en el departamento del Meta y ha sido considerada desde su propio Proyecto Educativo Institucional como el *proyecto estratégico más importante de la Orinoquia*. Según las estadísticas de la Secretaría General, durante sus 45 años de historia, ha formado más de 14.300 profesionales y otorgado 2.650 grados académicos entre especialistas y magísteres, así como el primer doctor graduado, lo que le permitirá cumplir cabalmente con la declaración de su misión.

Actualmente la Universidad cumple con las condiciones iniciales para pretender ser acreditada institucionalmente, para lo cual muestra como logros importantes la acreditación de alta calidad de 7 programas de Grado y del programa de Maestría en Acuicultura.

A partir de este planteamiento, el **Plan de Acción Institucional “Talento y conocimiento para el desarrollo regional”**, pretende dar continuación a este proceso, reforzando las actividades misionales de la Institución a través de las siguientes líneas estratégicas, encaminadas a consolidar el proceso de acreditación institucional: consolidación de la Gobernanza para brindarle a la Entidad una plataforma normativa y de planeación a mediano y largo plazo; calidad y competitividad universitaria para asegurar las condiciones de oferta regional con talento humano idóneo y estudiantes y egresados con capacidades investigativas y pensamiento crítico; investigación como eje del desarrollo regional e institucional; eficiencia en el uso de los recursos financieros y recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad.

El presente instrumento de planeación se sustenta en las políticas del Proyecto Educativo Institucional, los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, los lineamientos del Ministerio de Educación Superior, así como la retroalimentación de los planes de mejoramiento formulados por los programas académicos en el marco de sus procesos de autoevaluación. Adicionalmente, tiene en cuenta elementos del contexto, local, regional y mundial, para desarrollar las actividades encaminadas al cumplimiento de metas producto en el periodo 2019-2021, con el propósito de maximizar los niveles de eficiencia y eficacia en los procesos misionales, en beneficio de la sociedad regional y del país.

Del presente informe de gestión se destacan, entre otros aspectos, la aprobación en segundo debate el nuevo Régimen de Matrículas consignado en el Acuerdo Superior N° 060 de 1999, que establece una disminución en las tarifas que beneficiará a muchos jóvenes para su permanencia en la Universidad; el proceso de Convocatoria Docente que ha sido un punto permanente en las sesiones del Consejo Académico, donde se han analizado aspectos de contexto, normativos, presupuestales y relacionados con la construcción de perfiles en el marco de las áreas de conocimiento.

Igualmente se logró el registro calificado del programa de Ingeniería de Procesos, Especialización en Sensores R.F. y Sistemas Radar y el programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural que se ofertará en la Sede Boquemonte en Granada, así como la presentación ante el Consejo Académico de la prospectiva para la Dirección de innovación y regionalización de la Universidad con miras a impulsar los procesos de virtualidad y tics aplicadas a la educación superior.



También es de resaltar la gestión realizada por la Dirección General de Investigaciones en cumplimiento de su deber misional de fortalecer la Ciencia, tecnología, innovación y creación en la Universidad de los Llanos, ha generado diferentes políticas, planes y acciones para cumplir con el objetivo planteado. Por ejemplo, realizó un documento de diagnóstico para la construcción de la política de fomento de la investigación, desarrollo, innovación y creación artística de la Universidad de los Llanos, el cual fue insumo para realizar la propuesta de Acuerdo Académico “Por el cual se establece la Política de Fomento de la Investigación, Desarrollo, Innovación y Creación Artística de la Universidad de los Llanos”. Así mismo, diseñó un Plan Estratégico para el fortalecimiento de la investigación 2019-2021, se consolidó el documento para la creación de la Vicerrectoría de Ciencia Tecnología e Innovación en la Universidad y se logró la aprobación del Estatuto de Propiedad Intelectual por parte del Consejo Superior.

Otros temas relevantes como la financiación de proyectos de inversión a través del Plan de Fomento a la Calidad 2019-2022, para desarrollar la investigación, la ciencia y tecnología, el estudio institucional de contexto que determine las necesidades de la región en términos de oferta académica y el plan de desarrollo físico, que permitirán fortalecer las capacidades institucionales de la Universidad para impactar el mejoramiento de la competitividad regional.

Los resultados que hoy presentamos a la comunidad son la materialización de nuestro compromiso institucional con la sociedad y con el país; pero, al mismo tiempo, ellos se constituyen en el referente y la ruta para reflexionar y proyectar los objetivos misionales, el quehacer institucional y los aspectos administrativos. Finalmente, todo lo anterior ha sido posible gracias al trabajo de cada una de las escuelas, facultades y direcciones generales, que se comprometen con el presente y con el horizonte propuesto para Unillanos, y que compartimos con ustedes en este documento para interactuar con la comunidad académica y nuestra sociedad.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector





PROCESOS INSTITUCIONALES

Equipo de líderes

Procesos Estratégicos	Pablo Emilio Cruz Casallas
Direccionamiento Estratégico	Samuel Elías Betancur Garzón
Comunicación Institucional	Giovanny Quintero Reyes
Gestión de la Calidad	Samuel Elías Betancur Garzón
Procesos Misionales	María Luisa Pinzón Rocha

Docencia

Decano FCARN	Cristóbal Lugo López
Decano FCBeI	Omar Yesid Beltrán
Decano FCE	Wilson Fernando Salgado
Decana FCHyE	Luz Haydee González O.
Decana FCS	Luz Miryam Tobón Borrero
Investigación	Marco Aurelio Torres Mora
Proyección Social	Fernando Campos Polo
Procesos de Apoyo	Jhoan Alexander Novoa
Gestión Jurídica	Diana Marcela Rivera M.
Gestión de Talento Humano	Victor Efrén Ortíz Ortíz
Gestión Financiera	Nancy Velásquez Céspedes
Gestión de Internacionalización	María Claudia Casasfranco
Gestión de Bienes y Servicios	Jhoan Alexander Novoa
Gestión Documental	Giovanny Quintero Reyes
Gestión de TIC	Olga Lucia Balaguera R.
Gestión de Apoyo a la Academia	Myriam Romero Barrios

Procesos de Evaluación

Evaluación Control y Seguimiento Institucional	Eliana Andrea Vacca
Autoevaluación Institucional	Víctor Libardo Hurtado

Equipo Técnico Planeación	Maria Paula Estupiñán Tiuso
----------------------------------	-----------------------------



TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	9
MARCO NORMATIVO	10
AVANCES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL II PA 2019	12
Estrategia 1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional	13
Programa 1.1. Alineación de la planeación estratégica	13
Programa 1.2. Actualización estatutaria	16
Estrategia 2. Calidad y competitividad universitaria	18
Programa 2.1. Personal docente cualificado y competente	18
Programa 2.2. El estudiante: actor fundamental en la sociedad del conocimiento	20
Programa 2.3. Interacción con los egresados y el sector productivo	21
Programa 2.4. Oferta regional para consolidar la presencia en la región	24
Programa 2.6. Modernización curricular	25
Estrategia 3. La investigación como eje del desarrollo institucional y regional	26
Programa 3.1. Gestión de la investigación	26
Programa 3.2. Fortalecimiento de Grupos de investigación	27
Programa 3.3. Transferencia de conocimiento con impacto regional y nacional	28
Estrategia 4. Eficiencia en el uso de los recursos	32
Programa 4.1. Recursos de Estampilla para financiar la oferta académica	32
Programa 4.2. Diversificación de ingresos	33
Estrategia 5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad	33
Programa 5.1. Laboratorios para soportar la academia y diversificar los ingresos.	33
Programa 5.2. Crecimiento planeado	34



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estructura PAI 2019-2021	12
Tabla 2. Tablero de Mando Integral TMI PAI 2019-2021	13





MARCO NORMATIVO

Proyecto Educativo Institucional

El proyecto se adopta mediante Acuerdo Superior N° 020 de 2000 y se articula con la Plataforma Estratégica establecida mediante Acuerdo Superior N° 018 de 2000, donde se fija la misión o razón de ser, la visión como mirada futurista de reconocimiento de la sociedad, los propósitos concordantes con las funciones sustantivas y sus valores y principios como rutas éticas trazadas para el desempeño institucional.

Para alcanzar los derroteros de dicha plataforma filosófica como devenir académico y modelo pedagógico de formación integral, se determinan cinco políticas sustantivas que hoy se resaltan y son la base del Plan de Acción Institucional PAI 2019-2021.

Igualmente, la quinta política se alinea con el Plan de Desarrollo Institucional PDI en su objetivo general y también con el Plan de Acción Institucional PAI en sus ejes programáticos, pues la acreditación institucional es el medio para alcanzar con responsabilidad social la excelencia académica que exige la nueva realidad de la región y del país. A continuación, se resumen las políticas para interpretar el alcance de los compromisos organizacionales.

- Consolidación como comunidad académica
- Coherencia contextual en proyectos de intervención y transformación de la realidad
- Gestión educativa y cultura de la planeación
- Autoevaluación permanente en búsqueda de la excelencia
- Acreditación institucional

Plan de Desarrollo Institucional PDI 2005-2020

Este segundo instrumento estratégico de planeación aprobado por Acuerdo Superior N° 002 de 2005 y estructurado en tres períodos quinquenales (cualificación, investigación, acreditación), está culminando su evaluación para constituirse en el insumo básico que permita, junto con las dinámicas del contexto, la construcción de un nuevo plan que oriente el quehacer de la Universidad de los Llanos a partir del año 2021.

El plan a través de sus estrategias que atienden los planes de acción rectorales, ha permitido avanzar hacia la consolidación de las funciones académicas, administrativas, financieras y demás factores, exigidas como condiciones iniciales por el Consejo Nacional de Acreditación CNA para verificarlas y otorgar desde el Ministerio de Educación Nacional MEN, el reconocimiento de alta calidad a las universidades que cumplan dichos requisitos.

Objetivo general PDI

Obtener la acreditación institucional en el año 2020 o antes, como reconocimiento social de la responsabilidad de la Universidad con la región y el país, en cumplimiento de sus funciones misionales.

Objetivos específicos PDI

- Evolucionar la docencia en lo conceptual, en lo disciplinar y en los métodos pedagógicos, para fortalecer sustancialmente la investigación, con énfasis en las necesidades y potencialidades regionales hacia una universidad más investigativa.
- Concretar la solidez académico–administrativa con base en el aseguramiento de la calidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
- Articular el quehacer universitario con las dinámicas plurales del entorno regional que permita la permanente interacción con el contexto nacional e internacional.
- Acceder a las sociedades del conocimiento y de la innovación para maximizar los beneficios de los avances científicos, tecnológicos y técnicos del mundo.
- Generar los respectivos espacios de inclusión de los estamentos en la vida universitaria, propiciando adecuadas condiciones de clima organizacional para el desarrollo humano.

Misión

La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la Humanidad, competentes y comprometidos en la solución de problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

Visión

La Universidad de los Llanos propende ser la mejor opción de Educación Superior de su área de influencia, dentro de un espíritu de pensamiento reflexivo, acción autónoma, creatividad e innovación. Al ser consciente de su relación con la región y la Nación es el punto de referencia en el dominio del campo del conocimiento y de las competencias profesionales en busca de la excelencia académica.



AVANCES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL II PA 2019

El Plan de Acción Institucional “Talento y conocimiento para el desarrollo regional” aprobado mediante Resolución Superior N° 034 del 8 de abril de 2019, abarca un periodo de ejecución de 3 años (2019-2021), reforzando las actividades misionales de la Institución a través de 5 líneas estratégicas, encaminadas a consolidar el proceso de acreditación institucional, sustentadas en las políticas que se relacionan con las del Proyecto Educativo Institucional (PEI), comprende 4 objetivos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), 19 programas y 40 metas producto.

Tabla 1. Estructura PAI 2019-2021

POLÍTICAS (PEI)	OBJETIVOS (PDI)	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	METAS
Gestión educativa y cultura de planeación como factores de cambio	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad	Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional	3	5
Consolidación como comunidad académica para el desarrollo institucional y regional	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del accesos a las sociedades del conocimiento	Calidad y competitividad universitaria	8	14
Coherencia contextual en proyectos de intervención y transformación de la realidad	Reorganizar con cambio de modelo de Universidad: Fortalecer la congruencia con las dinámicas plurales de la región	UI La investigación como eje del desarrollo institucional y regional	3	10
Gestión educativa y cultura de planeación como factores de cambio	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad	Eficiencia en el uso de los recursos financieros	2	4
Hacia la Acreditación Institucional	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del accesos a las sociedades del conocimiento	Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad	3	7
5	4	5	19	40

Fuente: Oficina de Planeación

A continuación, se relaciona el Tablero de Mando Integral (TMI) el cual contiene los avances pertinentes a nivel de las estrategias del Plan de Acción Institucional a corte del 31 de marzo de 2020, a partir de las 132 las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual POA 2020 para el cumplimiento de las metas del PAI 2019-2021, así:

Tabla 2. Tablero de Mando Integral TMI PAI 2019-2021

ESTRATEGIAS	2019		2020		2021	
	POA	PAI	POA	PAI	POA	PAI
1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional	100.0%	1.7%	8.3%	2.3%		
2. Calidad y competitividad universitaria	47.5%	10.1%	8.3%	11.6%		
3. La investigación como eje del desarrollo institucional y regional	33.3%	15.6%	0.0%	15.6%		
4. Eficiencia en el uso de los recursos financieros	100.0%	4.4%	0.0%	4.4%		
5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad	58.8%	3.5%	4.3%	3.7%		
TOTAL	67.9%	35.3%	4.2%	37.5%		

Fuente: Oficina de Planeación

Como se puede observar en el TMI, el POA tiene un grado de avance del 4.2% de acuerdo a lo programado en el año 2020, lo que representa el 37.5% de avance en la gestión del PAI 2019-2021.

A continuación se presentarán en detalle los avances en cada una de las estrategias, programas y metas del PAI 2019-2021, así:

Estrategia 1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional

La presencia de nuevos actores en la región, los avances tecnológicos y la interacción con entidades internacionales, ha generado transformaciones profundas en la forma en que la Universidad toma sus decisiones, desarrolla sus procesos y procura el cumplimiento de sus funciones misionales.

Con el fin de consolidar la gobernanza institucional que encamine a la Universidad al cabal cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional, es necesario trabajar en tres frentes de acción: alineación de la planeación estratégica, actualización estatutaria y modernización organizacional.

Programa 1.1. Alineación de la planeación estratégica

La Entidad debe estructurar una nueva *herramienta de planificación* estratégica de largo plazo, que dirija el desarrollo institucional y que sirva como referente para los procesos de prospectiva regional y nacional; así mismo, la Institución debe implementar un sistema de planeación que establezca los actores, las instancias y los instrumentos de planificación organizacional, con el fin de responsabilizar a cada área de su participación en la toma de las decisiones y los efectos de la ejecución de las mismas.



Con el fin de alinear la planeación estratégica con miras al cumplimiento de los objetivos institucionales, se deben alcanzar las siguientes metas:

Meta 1.1.1 Formular un Plan de Desarrollo Institucional que dirija el quehacer institucional en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional

Frente a esta meta se creó la Resolución Rectoral N° 0083 del 21 de enero del 2020 “Por la cual se crea un Comité de Apoyo para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032”, la cual tuvo una modificación mediante Resolución Rectoral N° 0297 de 13 de febrero del 2020. Dicho comité sesionó por primera vez el 26 de febrero, fecha en la cual se socializó la metodología propuesta por la Oficina Asesora de Planeación, se realizó un taller de construcción de la matriz DOFA, así como se establecieron unos compromisos para retroalimentación de los documentos socializados.

En el marco de la campaña de sensibilización del PDI, el pasado 6 de marzo se llevó a cabo un evento que convocó a toda la comunidad académica, donde se dio a conocer el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Institucional -PDI-, en el cual asistieron más de 200 personas. De acuerdo con lo planteado en la metodología, la construcción de este Plan de Desarrollo Institucional será participativa, dado que contempla realizar unas mesas de trabajo por temas específicos para la discusión con la comunidad universitaria y de esta manera contar con el aporte de cada uno de los estamentos en las diferentes líneas estratégicas de la Universidad, con miras a trazar una hoja de ruta clara sobre el futuro de Universidad que queremos. Cada uno de los miembros de la comunidad universitaria somos agentes del cambio, que aporta una visión diferente.

Igualmente, el equipo del área estratégica de la Oficina de Planeación ha venido trabajando en la construcción del documento diagnóstico, recopilación de documentos y consolidación de información estadística.

Por último, se está trabajando en un proyecto de acompañamiento técnico en el proceso de construcción del PDI, dada la necesidad de contar con un par experto en construcción de planes de desarrollo que nos acompañe en ese proceso de construcción colectiva y nos guíe hacia la construcción de una herramienta de planeación que no dé una visión clara de universidad y que recoja el sentir de nuestra comunidad y el entorno.

Meta 1.1.3. Realizar un estudio institucional de contexto que determine las necesidades de la región en términos de oferta académica

Mediante el proyecto Estudios de contexto, mercado e impacto, para determinar el desarrollo, necesidades y articulación de la Universidad de los Llanos con la Orinoquia Colombiana, con una financiación de \$139.584.494 de la línea de inversión Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural, la Dirección General de Proyección Social está adelantando acciones para contar con el estudio institucional de contexto.

Desde el mes de octubre de 2019 a diciembre 31 de 2019, el proyecto desarrolló la primera fase de acuerdo al cronograma aprobado por parte de la universidad y cuyo nombre es: “*FASE 1. Diagnóstico situacional a partir de las fuentes secundarias*”.

Para poder adelantar ésta fase la universidad fijó la necesidad de contratar un equipo de profesionales, de acuerdo a las tareas que se debían cumplir; el denominado equipo base, el cual debería estar integrado por cuatro profesionales, con formación mínima de maestría en los siguientes núcleos básicos de conocimiento.

Un profesional en el área de ciencias humanas o sociales o áreas afines, uno en el área de ciencias económicas y áreas afines y dos en el área de ciencias agropecuarias o afines, para la contratación se realizó una invitación abierta a toda la sociedad orinoquense para que presentaran sus hojas de vida. Producto de la invitación se recibieron más de 25 propuestas, de las cuales se escogieron seis una vez fueron calificadas todas, a éstas seis preseleccionadas se les hicieron pruebas sicotécnicas y se determinó quienes serían los contratados.

Una vez realizada la contratación, por valor de doce millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa pesos (\$12.594.890), se procedió con los profesionales a determinar la forma cómo se debería abordar el problema de investigación, con el fin de alcanzar el objetivo primario trazado en la primera fase del proyecto.

Para la fase 1. Se debía realizar un diagnóstico situacional a partir de las fuentes secundarias; mientras que para la fase 2, se deberá recopilar la información primaria que permita establecer las desviaciones entre la situación percibida por los autores de cada uno de los documentos y la realidad imperante en la región; una vez lograda ésta comparación se procederá, en la fase 3 a la elaboración, aprobación y socialización del Informe final, el cual debe mostrar una realidad más exacta de éste escenario regional.

Así las cosas, una vez contratado el equipo principal se procedió a establecer la metodología que permitiera, por una parte, alcanzar el objetivo planteado en la fase y por otra, armonizar el resultado.

En primer lugar se decidió escoger aquellos documentos que por su nivel de significancia, aportaran información oportuna y pertinente al alcance del logro plateado en la primera fase, por lo cual se estableció que los escritos mínimos que se tenían que consultar serían: Por una parte los planes de desarrollo departamentales de las últimas tres administraciones en cada uno de los departamentos y municipios más significativos de la región de la Orinoquía, el documento emanado a través del Proyecto Nuffic/NICHE/COL036, titulado “*Contexto de la Orinoquia Colombiana 2012-2013*”, el documento construido por la Dirección de Investigación de la Universidad a través del Convenio de Cooperación Ecopetrol – Unillanos N° 5211714, titulado “*Visión de Visiones del Desarrollo Sostenible de los Llanos Orientales, Las Voces de dos Territorios-Proyecto Visión Regional De Los Llanos Orientales*”; adicional a los anteriores documentos se revisó la siguiente normatividad de la Universidad de los Llanos, el acuerdo superior 021 de 2002, “*Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos*”; el acuerdo superior 004 de 2009, “*por el cual se expide el estatuto general de la Universidad de los Llanos*”; el acuerdo superior 014 de 2015, “*Por el cual se establecen los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos*”; el Plan de desarrollo Institucional PDI 2005-2020 y el acuerdo Superior No. 20 de 2000, “*por el cual se aprobó el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de los Llanos*”; entre otros documentos que a criterio de los profesionales ayudaran a develar la situación contextual del territorio.

Después de definidos los documentos mínimos a revisar por cada uno de los profesionales, se procedió a establecer las unidades de análisis, las cuales debían tener en cuenta que lo que se pretende es abordar una temática de creación de un sistema de indicadores de tal forma que permita establecer el contexto de la región de la Orinoquía para “*determinar el desarrollo, necesidades y articulación de la Universidad de los Llanos con la región*”, para ello se decidió

emular lo establecido en el Marco para la Evaluación de Sistemas incorporando Indicadores, (MESMIS), creando un sistema de medición bajo las dimensiones sociales y culturales; económicas y políticas; ambientales y físicas y agropecuarias (Maserá, Astier, & López-Ridaura, 2000).

Una vez unificado el instrumento para la recopilación de la información, se validó a través de un experto, con el objeto de garantizar que las unidades de análisis, permitieran recopilarse unificadamente, organizarse y analizarse siguiendo el curso del objetivo propuesto en la primera fase; de igual forma se digitalizó para contar con una información básica sobre el proyecto en general.

Los resultados obtenidos a través de la aplicación del marco MESMIS, fueron redactados tal y como se formuló en el objetivo específico a alcanzar en la Primera Fase, por lo cual en la actualidad y como base para el cumplimiento del objetivo planteado en la segunda fase, se cuenta con el documento titulado: *“Diagnóstico situacional de la región de la Orinoquía, a partir de las fuentes secundarias, para determinar el desarrollo, necesidades y articulación de la Universidad de los Llanos con la región”*; documento que cuenta con 265 folios útiles.

Programa 1.2. Actualización estatutaria

La consolidación de la gobernanza trae consigo la necesidad de expedir normatividad que responda a la realidad del contexto y a las condiciones del mercado sin desconocer la esencia institucional y la necesidad de autorregularse para cumplir con el Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Institucional y objetivos institucionales. La presentación de un paquete de proyectos de reformas estatutarias, contruidos con propuestas presentadas por las bases institucionales, será fundamental para poner a la vanguardia la normatividad de la Universidad.

Meta 1.2.1. Presentar 6 propuestas de ajuste normativo de los estatutos, reglamentos o políticas, ante las instancias respectivas para su revisión y aprobación.

Durante el segundo periodo del año 2019 se realizaron los siguientes avances:

- **Estatuto General:** El Consejo Superior en sesión ordinaria N° 009 de 2019 determinó crear una comisión para la reforma y actualización del Estatuto General de la Universidad de los Llanos, conformada por un (1) miembro del Consejo Superior, un (1) miembro del Consejo Académico y tres (3) funcionarios en representación de la administración de la Universidad de los Llanos. La propuesta de reforma fue construida desde el claustro universitario realizado en la movilización estudiantil del año 2018 y concretada en la mesa multiestamentaria reconocida por la Resolución Rectoral N° 2632 de 2018 donde participaron los tres estamentos (Estudiantil, profesoral y administrativo). Dicha propuesta fue socializada por la comisión multiestamentaria y se realizó la revisión de legalidad, conveniencia y legitimidad con el fin de consolidar la propuesta que será presentada posteriormente ante el Consejo Superior Universitario.



Reglamento Estudiantil: Con relación a la propuesta de ajuste al Reglamento Estudiantil se ha avanzado en lo siguiente:

- La Vicerrectoría académica realizó la remisión formal del proyecto de acuerdo por el cual se establece el reglamento estudiantil de la Universidad de los Llanos” el día 29 de noviembre de 2019 al Consejo Académico.
 - Análisis para aval del proyecto de acuerdo por el cual se establece el Reglamento Estudiantil al interior del Consejo Académico: Durante la sesión ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo durante la presente vigencia, el Consejo Académico ha realizado el análisis de cada uno de los títulos y capítulos que conforman el proyecto de acuerdo.
 - En la sesión ordinaria 001 del Consejo Académico se debatió lo correspondiente a los títulos I y II de la propuesta
 - En sesión extraordinaria 002 del Consejo Académico se debatió lo correspondiente al título III
 - En la sesión extraordinaria 003 de Consejo Académico se programó el análisis de los títulos restantes, pero el punto debió ser postergado.
 - Para la sesión extraordinaria 004 del Consejo Académico se agendó lo correspondiente al punto y de ésta manera se dio continuidad con el respectivo análisis.
 - En la actualidad continua la discusión sobre el proyecto de acuerdo superior.
- **Régimen de Matriculas:** Aprobado por parte del Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo Superior No. 008 de 2020, dicho acto administrativo se encuentra en trámite de firmas. El trabajo mancomunado y esfuerzo entre la administración, el Consejo Superior y la decidida gestión de los consejeros estudiantiles, después de más de 20 años, logra hacer una modificación profunda al Régimen de Matrículas, entre las cuales están: Para programas profesionales la matrícula mínima es de 0.7 SMLV, en programas técnicos y tecnológicos de 0.5 SLMV; la matrícula extraordinaria desaparece, se otorgará beca a tres estudiantes por semestre.
- **Estatuto Contractual:** De acuerdo a lo informado por la Vicerrectoría de Recursos, si bien se plantearon unos avances en razón a la jornada de la Red Colombiana de Asesores Jurídicos de Instituciones de Educación Superior, en la cual participó el Vicerrector, donde se propusieron algunos cambios en la normatividad de contratación de las universidades públicas, se sugiere posponer la reforma a esta norma hasta tanto no se establezcan cuáles serán los ajustes a los mismos.
- **Estatuto Administrativo:** Se culminó la fase 1 y 2, se encuentra en proceso de revisión por parte de las personas interesadas.

Estrategia 2. Calidad y competitividad universitaria

Los principales ranking mundiales de las instituciones de educación superior ejercen influencia en quienes toman las decisiones en las universidades, pero también en los entes gubernamentales y en los potenciales estudiantes. Tanto rankings como políticas estatales valoran la calidad del profesorado y sus resultados en proyectos de investigación, estimulando así la formación doctoral, la participación en grupos de investigación y la vinculación de los estudiantes y actores externos en las actividades propias de la investigación.

Con el propósito de contribuir a la calidad de la oferta y la competitividad de la Institución en entornos regionales e internacionales, se propone hacer intervenciones en el profesorado, los estudiantes y los egresados a través de tres programas del plan.

Programa 2.1. Personal docente cualificado y competente

Cerca del 95% del peso de los rankings internacionales recae en la calidad de los docentes, teniendo en cuenta que de los mismos depende no solo la formación de los estudiantes sino la generación de nuevo conocimiento. La existencia de personal suficiente en la planta de cargos, así como la cualificación del talento humano que desarrolla las funciones sustantivas, son fundamentales para el cumplimiento de la misión y el alcance de los objetivos de la organización. En todo caso, el proceso de vinculación debe ser ordenado y acorde a la capacidad financiera y necesidades de las unidades académicas, al tiempo que la cualificación profesoral debe ser planeada para diversificar la capacidad investigativa, sin olvidar los objetivos institucionales de la investigación.

2.1.1. Diseñar un plan de desarrollo profesoral de la Universidad de los Llanos en coherencia con la normatividad que aplique.

La Vicerrectoría Académica en compañía de la Dirección General de Currículo adelanta un proceso de revisión e identificación de necesidades en materia de desarrollo profesoral para los distintos Docentes de las cinco Facultades; para ello se encuentra en construcción una herramienta que permita recopilar la proyección y expectativas en el corto mediano y largo plazo en términos de formación y capacitación del personal Docente, en coherencia con el desarrollo investigativo y de la proyección social. Actualmente se dispone de un primer borrador de los aspectos y componentes del Plan de Desarrollo Profesoral.

Meta 2.1.2. Desarrollar al menos una convocatoria para ampliar el número de profesores de planta en el marco de la normatividad vigente

En el marco de la meta contenida en el plan de acción institucional 2019-2021 relacionada con ampliar la planta Docente de la Universidad, la Vicerrectoría Académica ha liderado el proceso al interior del Consejo Académico que pretende identificar las necesidades reales para cubrir perfiles en las distintas unidades académicas, y con ello garantizar los recursos que respaldarán dicha ampliación.

Como estrategia para abordar el concurso publico de méritos, durante el segundo semestre de 2019, se realizó lo siguiente:

- Inclusión como punto de permanente “convocatoria docente” en las sesiones del Consejo Académico: Intervenciones relacionadas con contexto, revisión normativa, presupuesto, perfiles y áreas de conocimiento.
- Debate del Proyecto de Acuerdo Académico por el cual se definen los campos de conocimientos de la Universidad de los Llanos.
- Presentación por parte de la Vicerrectoría Académica de la Herramienta para identificación y priorización de necesidades de perfiles a convocar ante el Consejo Superior.
- El Consejo Académico avaló académicamente la propuesta para iniciar el trámite de convocatoria a concurso público de méritos para proveer 40 cargos Docentes tiempo completo de carrera sujeto a disponibilidad presupuestal.
- Trabajo conjunto con la dirección financiera, con el objetivo de establecer la viabilidad financiera del número de plazas a convocar y la respectiva fuente para su financiación.
- Presentación ante el Consejo Académico del análisis financiero que determinó la viabilidad para convocar 35 plazas para Docentes de Planta
- Presentación ante el Consejo Superior del Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes tiempo completo de carrera”
- Emisión de la Resolución Superior 014 de 2020 “Por la cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer 35 cargos Docentes tiempo completo de carrera”
- Presentación ante el Consejo Académico por parte de la Vicerrectoría Académica de una propuesta de distribución de plazas por unidades académicas, según estudio y criterios institucionales
- Presentación de la propuesta de cronograma para la determinación de perfiles de conformidad con lo consignado en el A.S 013 de 2014.

Meta 2.1.3. Desarrollar por lo menos dos convocatorias para financiar proyectos de investigación que promuevan los docentes para su proceso de escalafón docente

Al analizar la situación del escalonamiento docente, se identifica que no es necesario generar una convocatoria específica para financiar proyectos de investigación que promuevan su escalafón; pues las convocatorias desarrolladas por la Dirección General de Investigaciones en el marco del fortalecimiento de la investigación, permiten que el docente genere productos investigativos que contribuyen a su escalonamiento. En este contexto, se han desarrollado ocho (8) convocatorias que apuntan al cumplimiento de la presente meta, éstas se enlistan a continuación:

- Convocatoria general para el fortalecimiento de grupos de investigación
- Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación categorizados en A
- Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación categorizados en B

- Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación categorizados en C
- Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación categorizados en R
- Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación activos avalados institucionalmente
- Convocatoria de asignación de horas para investigación
- Convocatoria permanente para la financiación de proyectos de investigación de maestría y doctorado

Meta 2.1.4. Aplicar una herramienta de seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes del proceso de evaluación docente

Desde enero de 2020 a la fecha se han realizado cuatro (4) reuniones del Comité de Evaluación y Promoción docente revisando el articulado de la norma que contempla la evaluación por dimensiones para que quede en coherencia con otras normas de la universidad, como el Acuerdo Superior N° 002 de 2004, Acuerdo Superior N° 004 de 2009, Acuerdo Superior N° 013 de 2015, Acuerdo Superior N° 013 de 2014 y Acuerdo Académico N° 013 de 2017, según recomendaciones del Consejo Académico.

El documento se encuentra elaborado y sustentado ante el Consejo Académico en Primer y Segundo debate.

Programa 2.2. El estudiante: actor fundamental en la sociedad del conocimiento

La cultura de la investigación y de la resolución de problemas se debe estimular en los estudiantes de primeros semestres, con el fin de graduar no sólo a un profesional sino a un potencial investigador. Su participación en los procesos investigativos y de extensión de la Institución asegura la construcción de una sociedad integrada, entre otros, por profesionales que están capacitados para contribuir en la construcción de una mejor sociedad.

La creación de programas de *iniciación científica* para jóvenes estudiantes, la existencia de estímulos para estos y el fortalecimiento del programa de Jóvenes Investigadores propenderán por la calidad académica y la generación de nuevos investigadores.

Meta 2.2.1. Presentar un programa de fomento a la investigación que propenda por la calidad académica y la formación de nuevos investigadores.

Para el cumplimiento de esta meta se realizó un diagnóstico inicial con el fin de evidenciar el estado de los jóvenes investigadores, semilleros de investigación y estudiantes EPI de la Universidad de los Llanos. Así mismo, se desarrolló la Convocatoria interna para la formación de jóvenes investigadores, de la cual fueron seleccionados 6 jóvenes investigadores que se vincularon en el segundo periodo académico 2019.

De otro lado, se diseñó el Plan Institucional de convocatorias el cual contempla el Programa de fomento a la investigación para la calidad académica y la formación de nuevos investigadores, que contiene la convocatoria permanente para la financiación de proyectos de investigación de maestría y doctorado y la convocatoria interna jóvenes investigadores.

Programa 2.3. Interacción con los egresados y el sector productivo

Meta 2.3.1. Diseñar un programa de seguimiento permanente a los egresados que permita evaluar la pertinencia de sus procesos formativos, así como el papel que juegan con el desarrollo de su entorno.

Durante el año 2019, el programa de egresados participó brindando apoyo en diferentes actividades, como por ejemplo establecer las necesidades de actualización de las competencias de los egresados y brindar estrategias de formación que aseguren este fin.

Se involucró a los egresados en actividades de educación continua, se captó la atención de los egresados en redes sociales, se mejoró la plataforma de captación de información de los egresados, entre otras acciones. Por medio de la caracterización se realizaron eventos de Educación continua para Egresados.

En el mes de diciembre se realizó el Taller para el Fortalecimiento a la Inserción Laboral, dirigido a los egresados de la Universidad de los Llanos. A este taller asistieron 13 egresados de los diferentes programas.



Por otro lado, desde el mes de septiembre la oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos, a fin de unificar información de las diferentes herramientas electrónicas, diseñó e implementó una nueva plataforma llamada SIAU, la cual entró a reemplazar la plataforma SGIE. La plataforma SIAU permite mediante usuario y clave el diligenciamiento de las encuestas de los estudiantes próximos a graduarse, captando así información académica, laboral y general del estudiante, lo anterior permite tener información clara y veraz para brindar información con fines de acreditación institucional y demás actividades que los requieran. Se adicionaron vínculos para que el proceso de actualización de datos dentro del micro sitio.

Así mismo se realizaron 7 encuentros con egresados de las diferentes facultades de la Universidad de Llanos:

Encuentro de Egresados **Facultad de Ciencias Económicas**, para este evento asistieron aproximadamente 85 egresados de los diferentes programas que hacen parte de la Facultad.



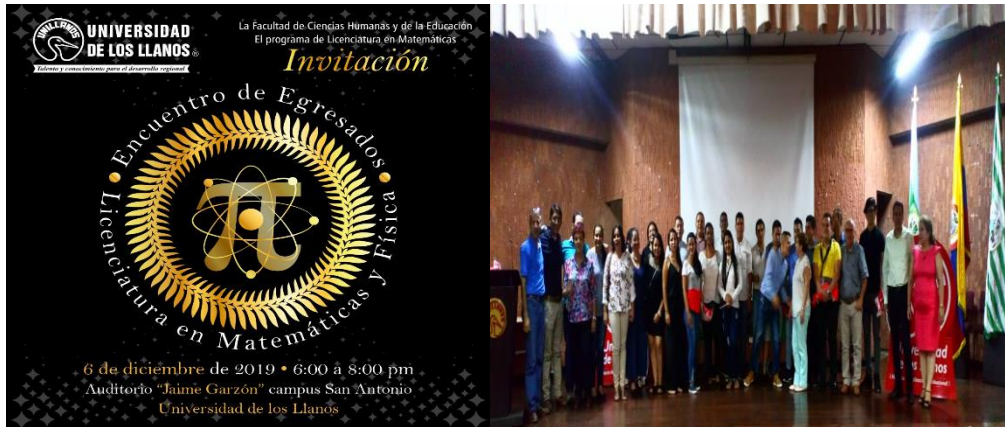
Encuentro de Egresados **Facultad de Ciencias de la Salud**, para este evento asistieron aproximadamente 120 egresados de los diferentes programas que hacen parte de la Facultad.



Encuentro de Egresados **Facultad de Ciencias Básicas**, para este evento asistieron aproximadamente 37 egresados de los diferentes programas que hacen parte de la Facultad.



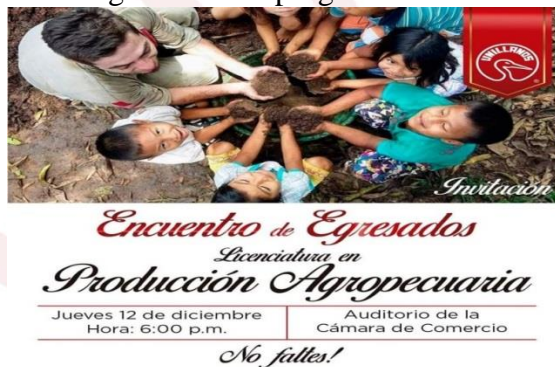
Encuentro de Egresados **Licenciatura Matemáticas y Física**, para este evento asistieron aproximadamente 30 egresados del programa.



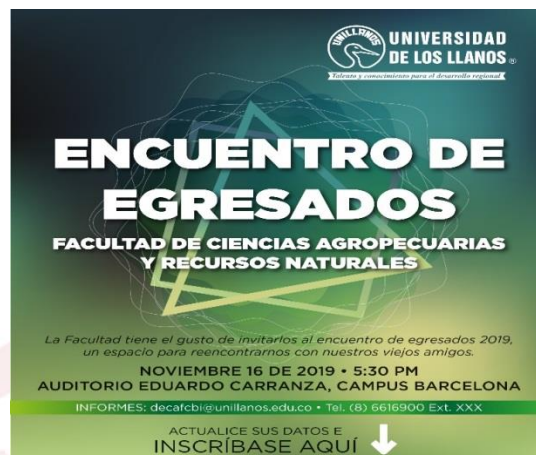
Encuentro de Egresados **Licenciatura en Educación Física y Deportes**, para este evento asistieron aproximadamente 32 egresados del programa.



Encuentro de Egresados **Licenciatura en Producción Agropecuaria**, para este evento asistieron aproximadamente 60 egresados del programa.



Encuentro de Egresados **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Naturales**, para este evento asistieron aproximadamente 43 egresados de los diferentes programas que hacen parte de la Facultad.



Por otra parte se realizó un proceso de comunicación constante para programar los diferentes eventos así como la divulgación vía correo electrónico de los egresados de publicaciones y eventos para los egresados. Publicación de Ofertas Laborales de Interés para los Egresados, Publicaciones en Facebook de Interés para los Egresados y Revista Corocora.

Programa 2.4. Oferta regional para consolidar la presencia en la región

Meta 2.4.1. Contar con estudiantes matriculados en por lo menos 4 programas académicos ofrecidos en otros municipios

Durante el segundo periodo académico de 2019, la Universidad recibió Resolución N° 011496 del 28 de octubre del Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se otorga Registro calificado al Programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural, y con ello se dio inicio al proceso de alistamiento para la oferta formal del Programa como lo es la publicación de la Resolución Académica N° 123 por la cual se establece el calendario académico para la Licenciatura en Educación Campesina y Rural en la Sede Boquemonte.

A la fecha, el Consejo Académico ha determinado ampliar en dos oportunidades el calendario de inscripción de aspirantes así:

- Resolución Académica 123 de 2019 "Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo Académico del año lectivo 2020 de los programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural ofrecido en la Sede Boquemonte (Granada-Meta)"
- Resolución Académica 131 de 2019 "Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo Académico del año lectivo 2020 de los programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural ofrecido en la Sede Boquemonte (Granada-Meta)"
- Resolución Académica 009 de 2020 "Por la cual se establece las fechas del proceso de inscripción, adición y matrícula de estudiantes nuevos para el primer y segundo periodo Académico del año lectivo 2020 de los programa Licenciatura en Educación Campesina y Rural ofrecido en el Campus Boquemonte (Granada-Meta)"

Meta 2.4.2. Ofrecer por lo menos dos (2) cursos totalmente virtuales para la oferta en la región

De acuerdo con lo reportado por el Instituto de Educación a Distancia IDEAD, durante el II PA se revisó el currículo para definir el contenido de dos cursos totalmente virtuales, junto con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, los cuales fueron propuestos, así:

- Diseño de currículos mediados por las TIC
- Aplicaciones de las TIC en educación

Los cursos ya fueron aprobados por Proyección Social con el código 40101911 y se encuentran en la etapa de diseño y estructuración de contenidos.

Igualmente se presenta para aprobación del Consejo Institucional el proyecto de "Cursos virtuales para agentes comunitarios en el cuidado de los adultos mayores" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Programa 2.6. Modernización curricular

Meta 2.6.1. Implementar por lo menos el 50% el Modelo de Evaluación de Aprendizaje

Para la revisión del proyecto pedagógico formulado en el PEI, la Vicerrectora Académica programó un Diplomado - Taller para efectos de revisar y formular el Modelo Pedagógico de la Universidad, con la participación de todos los profesores el cual tiene como fecha de inicio el 24 de marzo del año en curso. Actualmente, se está en el proceso de apropiación de recursos y divulgación del mismo.

Igualmente se está trabajando en la Revisión de normas inherentes al desarrollo de los programas de grado tales como la definición de las áreas de conocimiento Acuerdo Académico N° 001 de 2020, reglamentación de las visitas y prácticas extramuros de los programas de grado, proyecto de acuerdo académico aprobado en primer debate del Consejo Académico durante el mes de febrero de 2020.

Meta 2.6.2. Lograr que por lo menos el 15% de los cursos cuenten con contenidos curriculares en las plataformas virtuales como apoyo en los modelos pedagógicos

Durante el segundo periodo 2019 se adelantó la revisión de todos los cursos publicados en plataforma, dando como resultado 1.400.

Seguidamente se establece el 15% que equivale a 210 partiendo de la línea base del 1%, o sea 14 cursos que ya fueron revisados en el 2019, a los restantes 196, se les aplicará una lista de chequeo para determinar que el 6% en el 2020 o sea 84 y 8% para el 2021 o sea 112, se encuentren activos, contengan los contenidos curriculares, diseño y accesibilidad de acuerdo con las orientaciones y estándares de calidad dispuestos para la formación mediada por las TIC en la plataforma MOODLE-UNILLANOS.

Igualmente, los cursos comunes fueron revisados por el Comité Curricular de Grado durante el II periodo Académico del 2019 y lo corrido del 2020, evidencia de ello se ve reflejado en las actas: n° 002 del 01/08/2019, n°004 del 14/11/2019, n°005 del 12/12/2019 y el acta n°002 del 06/02/2020.

Estrategia 3. La investigación como eje del desarrollo institucional y regional

Programa 3.1. Gestión de la investigación

3.1.1. Elaborar una propuesta de programas de investigación institucionales

Durante el II PA se elaboró y consolidó la Agenda Institucional de Investigaciones de la Universidad de los Llanos, la cual es el resultado de un proceso de participación colectiva con una visión compartida del futuro escenario institucional, en éste trabajo colectivo se establecieron mesas de trabajo, consultas, análisis de tendencias investigativas y discusiones, en torno a la consolidación de las áreas de conocimiento de la Universidad de los Llanos y de las agendas de investigación por facultad.

El proceso contó con la participación directa de docentes investigadores, directores de centro de investigación, directores de programa y estudiantes participantes de grupos de investigación de las 5 facultades de la Universidad.

En la definición de las áreas del conocimiento institucionales, se realizaron mesas de trabajo sucesivas para el establecimiento de las agendas de investigación por área de conocimiento institucional; donde se estableció el objetivo principal de la agenda, los objetivos específicos y el alcance. Así mismo se definieron las líneas de investigación o temáticas, que de acuerdo a las áreas de conocimiento institucionales, deben focalizarse y los aspectos potenciadores e inhibidores de la misma.

El documento final de la agenda institucional de investigaciones fue aprobada (con correcciones de forma y no de contenido) por parte del Consejo Institucional de Investigaciones, cuya aprobación quedó contemplada en el Acta N°17 del 2019 del Consejo Institucional de Investigaciones.

3.1.2. Presentar al menos cinco (5) proyectos de investigación a convocatorias externas, con el fin de promover la interacción de los docentes investigadores con actores externos.

En total durante el año 2019 se presentaron 17 proyectos a convocatorias externas, los cuales se enlistan y describen a continuación:

- PLAN BIENAL CORTE I
 - Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia, se presentaron seis (6) proyectos.

- Primera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, se presentaron cinco (5) proyectos.
- PLAN BIENAL CORTE II: Se presentaron dos (2) proyectos.
- PLAN BIENAL TERRITORIAL: Se presentaron do (2) proyectos.
- COLCIENCIAS: -Expediciones científicas nacionales y fortalecimiento de colecciones biológicas Modalidad 1, Se presentó un (1) proyecto -Convocatoria Conectando Conocimiento, Se presentó un (1) proyecto.

Programa 3.2. Fortalecimiento de Grupos de investigación

Uno de los aspectos más valorados en términos de acreditación institucional en Educación Superior, es la calidad de los grupos de investigación y sus investigadores a través de la medición de cuatro aspectos: generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social de conocimiento y formación de recurso humano en CTI.

El fortalecimiento de los grupos de investigación requiere de una asignación de recursos planificada, que promueva la investigación interdisciplinar con estándares internacionales, así como la participación de estudiantes y actores externos en las actividades de ciencia, tecnología e innovación y, a su vez, se refleje en la producción científica y desarrollos tecnológicos aplicados a las necesidades del entorno. Se propone la creación de incentivos para reconocer y fortalecer los grupos de investigación e investigadores que alcancen las categorías más altas de Colciencias y de esta manera continúen desarrollando capacidades y condiciones que les permita avanzar en el proceso de categorización.

Meta 3.2.1. Establecer dos (2) planes institucionales de convocatorias, que promuevan la ciencia, tecnología, innovación y desarrollo

Se diseñó el Plan Institucional de Convocatorias el cual contempla dos programas con sus respectivas convocatorias, a saber:

I. Programa de fortalecimiento de la actividad investigativa

- 1.1 Convocatoria general para el fortalecimiento de grupos de investigación
- 1.2. Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación categorizados en – B - convocatoria 833 de 2018 de Colciencias
- 1.3. Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación categorizados en – C y R - convocatoria 833 de 2018 de Colciencias
- 1.4. Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación activos avalados institucionalmente
- 1.5. Convocatoria de asignación de horas para investigación

II. Programa de fomento a la investigación para la calidad académica y la formación de nuevos investigadores

2.1. Convocatoria permanente para la financiación de proyectos de investigación de maestría y doctorado

2.2. Convocatoria interna jóvenes investigadores

El documento del Plan Institucional de Convocatorias para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo 2020, fue aprobado en el Acta N° 22 de 2019 del Consejo Institucional de Investigaciones.

Meta 3.2.2: Crear un (1) mecanismo de incentivos que promueva la categorización de los grupos de investigación y docentes investigadores en el SNCTI.

El mecanismo de incentivos que promueve la categorización de los grupos de investigación y docentes investigadores en el SNCTI quedó contemplado en la Política de Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos, la cual están en proceso de revisión por parte del Consejo Institucional de Investigaciones. La propuesta de Acto de Administrativo es el Acuerdo Superior, a través del cual se establecerá el mecanismo de incentivos para grupos de investigación y Docentes investigadores de la Universidad de los Llanos.

Meta 3.2.3. Vincular a la Institución en al menos (5) nuevas redes de conocimiento de orden nacional e internacional, conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad

Actualmente se cuenta con el formato que contiene los lineamientos para la vinculación a redes de conocimiento, el cual fue elaborado entre la Dirección General de Investigaciones y la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual tenía unos lineamientos previos establecidos. Sin embargo, debe ser presentado ante el Consejo Institucional de Investigaciones para la formalización del proceso.

Es importante aclarar que la Universidad de los Llanos se encuentra vinculada a la red de semilleros de investigación (REDCOLSI) y a otras redes de las cuales no se tiene registro, razón por la cual nació de la necesidad de la creación de los lineamientos y mecanismos para dar seguimiento a la vinculación de la Universidad a las diferentes redes de investigación.

Programa 3.3. Transferencia de conocimiento con impacto regional y nacional

Meta 3.3.1. Elaborar un (1) portafolio de servicios con el fin de lograr la sostenibilidad de la oferta institucional identificada

Durante el segundo semestre de 2019 los estudiantes realizaron el diagnóstico tanto de la situación económica de los microempresarios de la ciudad, como objetivo del proyecto de pasantía titulado “*Diagnóstico de las necesidades de los microempresarios para implementar un programa de fortalecimiento empresarial*”; como de los productos y servicios que puede ofertar la institución, como objetivo general del proyecto de pasantía “*Recopilación de la información de los productos y servicios que la Universidad de los Llanos puede ofertar a la*

sociedad metense”, en cumplimiento de las actividades de los dos proyectos, los estudiantes construyeron los instrumentos para recabar la información, los aplicaron a las poblaciones escogidas y una vez analizados, se procedió a realizar el fortalecimiento empresarial con los micro empresarios de la comuna 8 y a caracterizar los productos y servicios en cada una de las facultades.

Meta 3.3.2. Consolidar tres (3) alianzas estratégicas con actores públicos y privados que aborden temas prioritarios de agendas regionales y nacionales con impacto científico, social y económico, a través de convenios

Durante el II PA se adelantaron y suscribieron los siguientes convenios ejerciendo la supervisión la Dirección General de Proyección Social:

Convenio específico N° 45 con UNODOC. Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, municipio de Uribe, cuyo objetivo es Brindar acompañamiento técnico, socio-empresarial y ambiental que permitirá la implementación de actividades económicas lícitas a un total de **579 familias**, de las cuales cerca de 167 están dentro de Parques Nacionales Naturales (PNN). Se vincularon por medio de concurso público de méritos a 18 profesionales, de los cuales 11 son egresados de la Universidad, logrando hasta el momento la caracterización productiva y social de las familias.



Convenio específico N° 32 con la Alcaldía de Villavicencio. Formación en lengua (inglés), Metodología y currículo sugerido nivel A2, para 120 docentes. Se llevó a cabo el programa de formación que permite desarrollar habilidades comunicativas en lengua inglesa correspondiente al nivel A2 dentro del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, en los 120 docentes de básica primaria de las diferentes instituciones educativas del Municipio de Villavicencio. A través de 12 talleres en tres sesiones por cada grupo de 30 docentes realizando prueba diagnóstica del nivel de dominio del inglés a los docentes beneficiados en

tres momentos así: inicial, mitad y final del programa de formación. Así mismo se realizaron 240 visitas de seguimiento y acompañamiento en el aula donde dictan con retroalimentación. Por otra parte se hizo entrega de 120 Kit de material didáctico para el desarrollo del programa de formación en lengua (inglés) y metodología; Estrategias docentes trabajo en plataforma con tecnologías nivel A1 y A2, y se aplicaron pruebas de suficiencia para licenciados en lengua en las 4 habilidades de acuerdo al Marco Común de Referencia para las Lenguas (MCERL).



Convenio Macro número 47 de 2019 con CODHES. Se consolida base de datos con los participantes población víctima de desplazamiento forzado de los talleres en Puerto Rico, Puerto Toledo y Villavicencio. Se realizó el encuentro de los comités de Derechos Humanos en la cabecera municipal de Puerto Rico, encuentros con las víctimas de desplazamiento forzado, en Puerto Toledo y Villavicencio. Igualmente se realiza análisis de las condiciones de posibilidad (estructurales y coyunturales) en materia social, económica y política que influyeron en el desplazamiento forzado en el municipio de estudio, concretamente en la inspección de Puerto Toledo, explorando su relación con el conflicto armado, como elementos argumentativos para el análisis de las causas del fenómeno.

Convenio Marco N° 68 MICROP SAS. Su objeto es aunar esfuerzos que permita la promoción, difusión y realización de actividades de interés común, dentro de la órbita propia de competencia de ambas instituciones, para lo cual se podrán organizar y desarrollar proyectos, al igual que acciones conjuntas bajo el marco de los planes y programas que le sean propios en materia de formación, extensión, investigación, proyección social, capacitación, consultas y de construcción de paz o que les permitan elaborar y ejecutar iniciativas a través de los cuales puedan solucionar problemas en los respectivos ámbitos institucionales de las partes y proporcionar el mejoramiento de la calidad de los procesos, así como permitir el desarrollo de gestión entre las dos entidades.

Meta 3.3.5. Establecer una (1) Unidad de Medios y Comunicación, encargados de producir y difundir toda la información académica, investigativa, administrativa, cultural y tecnológica de la institución, para la interacción con la comunidad y con diversos sectores del país.

Durante el II PA 2019 la oficina de Comunicaciones de la Universidad de los Llanos construyó una propuesta que inició de acuerdo a la actualización de la estructura orgánica de la Universidad, con un taller liderado por el profesional Wilmar Cruz y en cumplimiento a la meta del Plan de Acción Institucional. Dicha propuesta se hizo con el fin de consolidar una sola dependencia que supla las necesidades de comunicación en la Institución. Se ha establecido el objetivo, las funciones, las áreas en las que funcionará y el equipo que conforme la misma. En



el proceso de construcción, la propuesta se socializó al Asesor de Planeación, al supervisor del Área de Comunicaciones, realizando ajustes pertinentes que mejoren esta iniciativa.

Igualmente, durante el año 2019 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Presentación de la propuesta ante el profesional especializado encargado de la estructura orgánica de la Universidad. Acta N°1 del 17 de julio de 2019
- La propuesta establece funciones que cumplirá y la estructura de la misma. Esta propuesta fue presentada ante el Secretario General y el Asesor de Planeación. Acta N° 2 del 23 de septiembre de 2019.
- Se avanza en la realización de los procedimientos que la Oficina necesita para el funcionamiento de cada una de las áreas que se plantean en la estructura. Acta N°3 del 29 de octubre de 2019.
- En el mes de febrero 2020, la iniciativa para la construcción de la Oficina de Comunicaciones se presentó a la Comisión Asesora de Planeación. Para este mismo año, se pretende unificar la propuesta entre Secretaría General y el Área de Comunicaciones y la Dirección General de Proyección Social, responsables de la meta a cumplir en el PAI.

En cuanto a la gestión que ha realizado el Área de Comunicaciones, se han actualizado y creado algunos procedimientos para un mejor funcionamiento. En el año 2019 se generó el procedimiento para solicitudes a la oficina de Comunicaciones así como el formato de requerimientos de servicios. Para el año 2020, está en proceso de publicación la actualización del Manual de Identidad Visual, el Manual de Direccionamiento Estratégico y el Plan de Comunicaciones y Medios, así como emplear el Manual de Uso de Redes Sociales Institucionales y el Procedimiento para uso de Whatsapp como medio de comunicación interna.

Asimismo se desarrolló la estrategia ¿Cómo va Unillanos?, proceso permanente de Rendición de Cuentas, mecanismo que promueve la gestión de la información y la participación ciudadana, así como la transparencia en la institución. En la estrategia se realizaron diferentes actividades como transmisiones en vivo por redes sociales, programas radiales sobre los avances en la gestión, en cuanto a temas financieros, contratación, investigación, academia y facultades. Finalmente, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el mes de diciembre.

También se brindó apoyo a la Secretaría Técnica de Acreditación con la estrategia ¿Sabías que?, con el fin de dar a conocer temas de interés institucionales que probablemente la comunidad académica desconocía de la Universidad y sensibilizar sobre la importancia del proceso de acreditación institucional, a través de videos cortos en redes sociales y en las pantallas de tv, se contaron esos datos curiosos e informativos.

Por otro lado, desde el mes de diciembre de 2019 el Área de Comunicaciones, ha venido apoyando en la ejecución de una campaña de expectativa e informativa sobre el Plan de Desarrollo Institucional que viene adelantando la oficina Asesora de Planeación. Se apoyó desde la creación de la campaña hasta la ejecución, producción de piezas audiovisuales para redes, ejecución de la campaña en redes sociales y el desarrollo del evento que convocó a los diferentes estamentos de la Universidad.

Desde el 03 de marzo de 2020 el Área de Comunicaciones implementó el boletín “El Unillanista” un formato actualizado, dinámico e informativo de lo que ha sido la herramienta comunicativa de boletín interno. Un producto que se difunde a correos institucionales entre estudiantes, docentes y administrativos los días martes y jueves y que informa sobre el acontecer de la institución, novedades, directrices y demás temas de interés. Esta iniciativa se ha venido construyendo desde el año 2019, estableciendo el procedimiento para uso del boletín interno “El Unillanista”.

Otro resultado a la gestión que ha realizado el Área de Comunicaciones, ha sido la obtención de la verificación de Facebook con la insignia azul, lo que la diferencia de otras páginas y la certifica como la página oficial de la Institución.

Estrategia 4. Eficiencia en el uso de los recursos

Programa 4.1. Recursos de Estampilla para financiar la oferta académica

Meta 4.1.1. Elaborar una propuesta para gestionar la renovación o ampliación de la Estampilla ante el Congreso de la República

Para dar cumplimiento a esta meta, durante el I PA 2019 se propuso realizar un documento técnico que resumiera el estado de ejecución de la estampilla y lo que ha logrado la Universidad gracias a este recurso. Para esta labor se propuso buscar los documentos existentes en la Universidad afines al tema, se consultaron los documentos de la Oficina de Planeación, la oficina de Archivo e igualmente entre los archivos del sindicato. Posteriormente se hace pertinente consultar el trámite de la Ley, como insumo de los antecedentes del documento, solicitando dicha información al Congreso de la República.

Para la ejecución de la estampilla se hizo reunión con el Director de Currículo, con el objetivo de conocer el estado de avance de la creación de los programas que establece la Ley 1178 de 2007, a lo cual se comprometió a conseguir la información y diligenciar una ficha entregada que resume este avance. De igual forma se hizo solicitud verbal y escrita a la Facultad de Ciencias de la Salud y de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el objetivo de conocer las razones por las cuales no se crearon los programas de Medicina e Ingeniería de Petróleos respectivamente.

Igualmente, se realizó solicitud al Banco de Proyectos sobre la ejecución de programas con los recursos de estampilla, para hacer su respectivo análisis y consignarlo como parte de la estructura del documento.

Para elaborar la propuesta de proyecto de Ley de renovación de la estampilla, se realizó una jornada de trabajo denominada “Identificación de necesidades de inversión mediante recursos de la estampilla Pro Universidad de los Llanos”, en la cual se citaron a los jefes de dependencias de la Universidad con el objetivo de socializar las principales necesidades, que podrían ser solventadas con recursos de estampilla y que serán tenidas en cuenta en la proyección de la Ley.

Con los anteriores insumos recolectados, se procedió a la elaboración del documento técnico de estampilla, así como a la elaboración de 4 propuestas de proyectos de Ley en busca de conseguir una nueva estampilla, o la ampliación de la misma a través de una modificación a la Ley, los cuales ya fueron presentados en el Congreso de la República.

Programa 4.2. Diversificación de ingresos

4.2.3. Participar en por lo menos dos (2) convocatorias externas para financiación de proyectos de inversión

Durante el I PA 2019, la Universidad de los Llanos se presentó a las siguientes convocatorias externas para la financiación de proyectos de inversión así:

- 5 Proyectos de inversión postulados a la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas del Plan Bienal de Colciencias.
- 1 Proyecto de Dotación de equipos tecnológicos y mobiliario del edificio académico administrativo en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, para acceder a recursos del Sistema General de Regalías OCAD - Meta

Estrategia 5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad

Programa 5.1. Laboratorios para soportar la academia y diversificar los ingresos.

Meta 5.1.1. Implementar el 80% del sistema de laboratorios de la Institución que permita diferenciar y gestionar los laboratorios básicos y especializados.

La Facultad de Ciencias de la Salud mediante sesión extraordinaria No. 039 del 29 de noviembre de 2019, dio aval para la formalización de cuatro laboratorios. La Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías mediante sesión extraordinaria No. 051 del 14 de noviembre de 2019, dio aval para la formalización de nueve laboratorios. Los oficios se encuentran en medio físico. Están pendientes las demás facultades.

Meta 5.1.2. Implementar un plan anual de adquisición de equipos e insumos para los laboratorios de la Universidad de los Llanos

En cuanto a reactivos, se realizó un estudio de oportunidad y conveniencia del 04 de junio de 2019 en donde se describen las necesidades que se pretenden satisfacer en temas de reactivos y materiales de laboratorio. Además se realizó el estudio de mercado, con cuatro empresas,

dicho estudio arrojó un promedio de \$326.3200.702. Invitación abreviada 015/2019. El proceso se encuentra en la suscripción del acto administrativo de adjudicación.

Una de las actividades para el cumplimiento de la meta está relacionada con el plan de compras de equipos, reactivos, materiales y reactivos el cual se ejecutará en el primer semestre de 2020.

Meta 5.1.3. Implementar el plan de aseguramiento metrológico

Mediante acta No. 13 del 25 de noviembre de 2019 del Comité Institucional del Sistema de laboratorios se aprueba el Plan metrológico de la Universidad. Los criterios técnicos de selección para proveedores se encuentran establecidos en el contrato prestación de servicios para la optimización de los equipos de laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos - VIARE 14 1910 2018. La oficina de Sistemas designó a un estudiante para realizar pasantía en el diseño del software.

Igualmente se ejecutó mediante asesoría externa por parte de la profesional Química Nydia Acevedo la evaluación de criterios bajo NTC - ISO/IEC 17025-2017 a los laboratorios de Nutrición Animal y Suelos. Mediante acta No. 13 del 25 de noviembre de 2019 del Comité Institucional del Sistema de laboratorios se realizó el análisis de las variables del informe de auditoría externa. Mediante oficio del 19 de noviembre de 2019 se entrega el informe de auditoría a los directores de los laboratorios de Suelos y Nutrición Animal.

Así mismo se realizó la gestión en la disponibilidad de recursos mediante la ficha BPUNI VIAC 0823102019 vigencia 2020. Se proyectó llevar a cabo una reunión el 19-12-2019 entre la administración, los laboratorios seleccionados, el Comité Institucional de Laboratorios para definir el plan de trabajo.

Meta 5.1.4. Someter a proceso de certificación por lo menos un laboratorio de la Universidad

Gracias a la gestión realizada por el ICAOC y el aliado Ecopetrol, se logró la certificación del Centro de Calidad de Aguas, bajo la Norma Técnica de Colombia NTC ISO/IEC 17025:2017, la cual permitirá producir información relacionada con la calidad del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Programa 5.2. Crecimiento planeado

Meta 5.2.1. Contar con 3 edificios operativos en la sede de la Universidad en el municipio de Granada

La Universidad se encuentra en ejecución del contrato para la construcción de la segunda fase del Campus Boquemonte en Granada, están todos los estudios y diseños de las edificaciones que se desea construir, así como los presupuestos de la obra a ejecutar. En ese sentido, la Universidad acogió los APU de la Agencia para la Infraestructura del Meta, y a la fecha se está esperando la actualización de los mismos para poder realizar los ajustes al presupuesto y así obtener el valor actualizado del proyecto.

Igualmente se logró la dotación de mobiliario y tecnológico de la sede Boquemonte. Actualmente se tienen los documentos de contrato de consultoría N°1422 de 2013 -Consortio U.T Unillanos. B%R- Universidad de los Llanos.

Meta 5.2.2. Elaborar el Plan Maestro de Desarrollo Físico de las diferentes sedes de la Universidad que soporten el desarrollo de las funciones misionales

La Universidad de los Llanos ha adelantado diferentes actividades para la elaboración del plan de desarrollo físico de la Universidad de los Llanos como: actualizar los levantamientos arquitectónicos de los diferentes espacios académico-administrativos del campus: San Antonio, Barcelona, Restrepo y Granada, teniendo en cuenta esto se alimentó la matriz de infraestructura de área, capacidad, ubicación y uso para adelantar el inventario de los espacios que actualmente tiene la Universidad. Para la proyección a futuro de las sedes se está adelantando diferentes proyectos de contratación los cuales nos ayudaran a determinar la proyección de la Universidad y así poder plasmar la información correcta en el plan de desarrollo.

Programa 5.3. Gestión tecnológica como soporte del desarrollo organizacional

Meta 5.3.1. Implementar por lo menos el 80% del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información)

La Oficina de Sistemas ha realizado el levantamiento de toda la información necesaria para la construcción del PETI como lo es:

- Información de los directivos de la Universidad
- Información de los objetivos y metas de la Universidad
- Información de trámites y servicios de la Universidad
- Información del modelo operativo de Universidad
- Evaluación y caracterización de los servicios de la Universidad
- Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los servicios de tecnología de información (TI) de la Universidad.
- Análisis de la normatividad vigente
- Caracterización de los usuarios de la Universidad

Con base en esa información, la Oficina de Sistemas construyó los siguientes ítems:

- Determinar la estrategia de TI para la Universidad
- Determinar las mejoras en cada servicio de la Universidad
- Identificar las brechas de tecnología que se tienen en la Universidad
- Priorización de las inversiones según las necesidades de TI de la Universidad.
- Aplicación de la política de gobierno digital
- Construir la hoja de ruta

Con todo lo anterior la Oficina de Sistemas está consolidando el documento para ser presentado a las directivas de la Universidad en la semana del 13 de abril de 2020.